

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 13 de diciembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 285 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Directivos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Socialización de la ficha de reporte de resultados de la gestión escolar anual– EBR 2021

Referencia : Expediente: ESSE2021-INT-0078289

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de la referencia, para comunicar que el monitoreo y supervisión de la gestión escolar 2021 a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON se recogerá el reporte de resultados de la gestión escolar anual– EBR 2021.

Al respecto, el monitoreo remoto a la Gestión Escolar en el marco del Servicio Educativo a Distancia 2021 y la emergencia sanitaria COVID-19, se presenta como una herramienta orientadora de los procesos según las disposiciones normativas, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones que permitan retroalimentar los procesos para garantizar las mejores condiciones del servicio educativo en el año escolar 2021. En tal sentido, se plantea la ficha para el reporte de resultados de la gestión escolar anual– EBR 2021.

Por tanto, se le convoca a participar del referido evento según se detalla a continuación:

Día	Hora	Enlace
14 de diciembre del 2021	2:00 p.m.	https://bit.ly/3I12Vle

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.